



Alcaldes, y D. Salvador Lopez y D. Juan Agustín Alde en
calidad de mayores contribuyentes a los que se comunicó este
nombroamiento para los debidos efectos, advirtiéndole que el numero de
vecinos de esta Villa segun la Matricula ultimamente formada y
que se tiene remitida al Sr. Jefe Político, es el de novecientos una
venta y cuatro por cuya base se debora girar por la Junta la
designacion de electores, y a un tiempo el numero de Concejales de
que se ha de componer la Municipalidad, pasando certificado de
este particular del acta al Sr. Alcalde para que viva y concurre
y cumpla a tan diligencia que habra de formar al efecto. Con lo qual
no habiendo otro negocio pendiente y siendo pasada la hora, el Sr. te-
niente levanta la sesion de que Certifico =

Gerardo Páez Barrios

Señalada el 26 Febrero de 1845

Señalado para celebrar la sesion ordinaria de hoy dia de la fiesta de San Blas del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al margen se expresan
se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior: la segunda
se dio cuenta de los Colegios Oficiales de San Blas leyendo los ordenes y cir-
culars que contienen que se mandaron guardar y cumplir asimismo